



Universidad Nacional

Expte. 30-05-9987.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 19 MAY 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la designación interina de la señorita MARIA MAGDALENA CANO, D.N.I. 23.824.642, en un cargo 106 (Agrupamiento Administrativo - Categoría seis) de la planta de personal no docente de esa Secretaría, creado por Resolución Rectoral N° 2185/03 y.

CONSIDERANDO:

Que, se fundamenta lo solicitado en la necesidad de incorporar personal no docente al Programa de Voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal, por la Secretaría de Administración a fojas 10 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 12/vta. bajo el N° 32220.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Designar interinamente en la Secretaría de Extensión Universitaria a la señorita MARIA MAGDALENA CANO, D.N.I. 23.824.642, en un cargo de la categoría 106 (Agrupamiento Administrativo - Categoría seis) de la planta de personal no docente de la mencionada Secretaría, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea ocupado por concurso.-

ARTICULO 2 .- Instruir a la Secretaría de Extensión Universitaria a fin de que proceda en forma inmediata a llamar a concurso para cubrir en forma permanente el cargo, tal como lo dispone la Ley 22140 y su Decreto Reglamentario, el Decreto 2213/87 y la Resolución H.C.S. N° 433/94.-

ARTICULO 3 .- La señorita MARIA MAGDALENA CANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).-

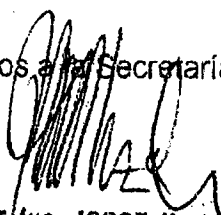
ARTICULO 4 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen y a la Dirección General de Personal.

gc
re


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1080


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA